



ENTIDAD LOCAL MENOR
DE
HERNAN CORTES
(Badajoz)



**ACTA DE LA ASAMBLEA FUNDACIONAL CELEBRADA POR LA ASOCIACION
PARA EL DESARROLLO DE LAS VEGAS ALTAS DEL GUADIANA.-**

Reunidos en Hernán Cortés, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, las personas que a continuación se citan:

DON JOSE MORENO CAJA, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Hernán Cortés.

DON ANTONIO SERRANO LUENGO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

DOÑA CATALINA BARRANTES CERRATO, Alcaldesa Pedánea de la Entidad Local Menor de Valdivia.

DON MANUEL GARCIA DURAN, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Guadalperales.

DON VICENTE PAZ MARTÍN, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Puebla de Alcollarin.

DON PEDRO DELGADO GARCIA, Vocal de la Entidad Local Menor de Zurbarán.

DON FRANCISCO ZAHINOS RAFAEL, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Palazuelo.

DON ANGEL BORREGUERO ROCHAS, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Torrefresneda.

DON JOSE MARIA GALLARDO MURILLO, Delegado del Poblado de Obando.

DON MANUEL SAEZ GALA, Delegado del Poblado de Vegas Altas.

DON MANUEL MARIA MERINO VELASCO, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Entrerrios.

Todos ellos manifiestan actuar en representación de sus respectivos Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Poblados, según acreditan con certificaciones que acompañan y se incorporan al expediente, manifestando su voluntad de asociarse para fomentar el desarrollo social y económico de la Comarca de las Vegas Altas y para ello hacen constar su propósito de constituir la Asociación denominada Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana (A.D.E.V.A.G.).

UNO.- Queda expresamente excluido como fin de la Asociación el ánimo de lucro. Asimismo la Asociación gozará de personalidad jurídica propia y de la capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines. Siendo su carácter privativo y como queda explícitamente reseñado, no lucrativo.

DOS.- Se compromete a acatar cuanto se contiene en la Ley 191/64 de 24 de Diciembre de 1.964; Ley Reguladora de Asociaciones, así como cuantas disposiciones legales se desarrollen a partir de la misma.



ENTIDAD LOCAL MENOR
DE
HERNAN CORTES
(Badajoz)



TRES.- El domicilio social de la Asociación es, Plaza de la Hispanidad, 1. C.P. 06412,
de la Entidad Local Menor de Hernán Cortés, provincia de Badajoz.

CUATRO.- Entre tanto la Asociación, mediante Asamblea Ordinaria, según lo
estipulado en sus Estatutos, proceda a la elección de sus órganos directivos, actuará en calidad de
Presidente en funciones, DON JOSE MORENO CAJA, como titular de la Entidad erigida como
domicilio social.

CINCO.- Todos suscriben y aprueban los estatutos por los que se ha de regir la
Asociación, que quedan incorporados al acta fundacional.

SEIS.- Solicitar la aprobación y su inscripción en el Registro de Asociaciones de la
Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 22:30 horas del día
expresado, dando fe de la misma todos los asistentes, por lo que firman y rubrican el presente acta
fundacional.

Fdo. Jose Moreno Caja
(Presidente de la E.L.M. de Hernán Cortés)



Fdo. Carlos Montes Cerrato
(Alcalde de Valdivia de la E.L.M. de Valdivia)



Fdo. Antonio Serrano Luengo.
(Alcalde de Navavillar de Pela)



Fdo. Manuel García Durán.
(Alcalde de Los Guadalupe de la E.L.M. de Los Guadalupe)





ENTIDAD LOCAL MENOR
DE
HERNAN CORTES
(Badajoz)



Fdo.: Vicente Paz Martín
(Alcalde Pedáneo de la E.L.M. de Puebla de Alcollarín)



Fdo.: Pedro Delgado García.
(Vocal de la E.L.M. de Zurbarán)



Fdo.: Francisco Zahinos R. (Alcalde Pedáneo de la E.L.M. de Palazuelo)



Fdo.: Ángel Borreguero Rochas.
(Alcalde Pedáneo de la E.L.M. de Torrecaballeros)



Fdo.: José María Gallardo Murillo.
(Delegado de Obando)



Fdo.: Manuel Saez Gala.
(Delegado de Vegas Altas)



Fdo.: Manuel María Merino Velasco.
(Alcalde Pedáneo de la E.L.M. de Entreerrios).



Manuel Saez Gala